



PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO DESPLAZAMIENTOS EN SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTÓRICA

El C.E.I.P. Nueva Almería presenta unas condiciones óptimas para dar respuesta a las necesidades de acceso al currículo que pudiera presentar nuestro alumnado. Las diferentes reformas y adaptaciones de los accesos no sólo favorece la inclusión del alumnado que se desplaza en silla de ruedas, sino que facilita esos desplazamientos de forma progresiva con mayor autonomía.

Aunque los beneficios para el alumnado a nivel de madurez, responsabilidad e independencia que se adquieren con este recurso son evidentes, se hace necesario regular su uso y actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento en lo referente a seguridad del alumnado y de prevención de riesgos laborales.

1. El mecanismo de las sillas debe permitir cambiar de modo eléctrico a modo manual con facilidad.
2. El panel de control debe disponer de un pulsador para detener la silla por la persona acompañante en situaciones de aglomeración de personas como las que se producen a la entrada, salida y en el tiempo de recreo.
3. La persona acompañante debe caminar paralela al desplazamiento de la silla y siempre por el lado derecho de la misma. La mano izquierda del acompañante debe estar libre para hacerse cargo del control de la silla en cualquier momento.
4. Cuando la silla esté en movimiento, se debe mantener una distancia de seguridad respecto de la misma, siendo la propia alumna la responsable de detenerse o disminuir la velocidad si percibe la menor posibilidad de provocar incidentes. Hay que tener en cuenta que el peso de la batería puede provocar daños considerables si las ruedas pasan por encima de los pies de algún otro alumno/a.
5. En los espacios abiertos como el patio del recreo es posible ampliar el margen de autonomía de la alumna, aumentando el radio de acción sin acompañamiento próximo.
6. El acceso al centro se hará por la puerta que le corresponda por curso y deberá tomar todas las precauciones de distancia con el resto de alumnos/as hasta la llegada a la fila, donde la esperará el personal de integración social correspondiente.
7. Mismo procedimiento para la salida.